

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1829/24

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo, en sesión de fecha 26 de julio de 2024, se adoptó acuerdo en cumplimiento de las resoluciones judiciales habidas de aprobación de la valoración de las nuevas funciones asumidas por los miembros integrantes del cuerpo de policía local de Ávila y consiguiente modificación de la RPT que extractadamente, es del siguiente tenor

**Primero:** Proceder a la modificación de las fichas del catálogo de funciones de los Agentes, Oficiales, y los puestos de subinspector e inspector de la Policía Local de Ávila identificados como sigue, incorporando las funciones atribuidas a las Policías Locales de Castilla y León recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 9/2003 bajo la denominación “Funciones derivadas de la participación en convenios interadministrativos de ordenación de la actividad policial”.

Código puesto Agente: 06.1.21-103

Código Oficial: 06.1.116-117

Código Subinspector: 06.1.5-8

Código Inspector: 06.1.3-4

**Segundo:** Proceder a la valoración de dicha función, en los términos que consta en el expediente de su razón modificando el expediente en función de dicha valoración para cada puesto y categoría.

**Tercero:** En consecuencia, proceder a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento en lo que respecta a los puestos de Agentes, Oficiales, Subinspectores e Inspectores del Cuerpo de la Policía Local de Ávila, modificando el Complemento Específico con los incrementos derivados de la valoración de las nuevas funciones para cada puesto y categoría y el catálogo de funciones en la forma expresada.

**Cuarto:** Aplicar la valoración de las nuevas funciones con efectos económicos desde su aprobación y, en los casos en que proceda, con efectos económicos a fecha de referencia que señale cada sentencia recaída o la de las reclamaciones administrativas presentadas, en todo caso una vez expresamente resueltas, aplicando, en caso de que procedan, los intereses legales que correspondan en cada supuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 26 de julio de 2024.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.